

6. No abona tasas o justifica su exención.
7. No cumple requisitos de la Base 2.1.4 de la Convocatoria.
8. No remite fotocopia del D.N.I. o caducado.
9. Remite documentos manipulados.
10. No firma o cumplimenta correctamente la instancia.
11. Instancia presentada fuera de plazo.
12. No cumple requisitos de la Base 2.1.5 de la Convocatoria.
13. No cumple requisitos de la Base 2.1.1 de la Convocatoria.
14. No cumple requisitos de la Base 2.1.6 de la Convocatoria.
15. No cumple requisitos de la Base 2.1.10 de la Convocatoria.
16. No cumple requisitos de la Base 2.1.11 de la Convocatoria.
17. No cumple requisitos de la Base 2.1.2 de la Convocatoria.
18. No cumple requisitos de la Base 2.1.3 de la Convocatoria.
19. Renuncia.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

**16137** *RESOLUCIÓN de 25 de julio de 2003, de la Subsecretaría, por la que se aprueban y publican las listas de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Titulados Medios del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, por el sistema de acceso libre.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo y en la base cuarta de la Orden TAS/1481/2003, de 21 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 6 de junio), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Titulados Medios del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, por el sistema de acceso libre,

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de admitidos y excluidos a las citadas pruebas. Dichas listas se encontrarán expuestas en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (calle Torrelaguna, 73, Madrid), en la Dirección General de la Función Pública y Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas (calle María de Molina, 50, Madrid) y en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (calle Agustín de Bethencourt, 4, Madrid).

Segundo.—Publicar como anexo a la presente Resolución la lista provisional de excluidos a que se refiere el apartado anterior, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.—Tanto los aspirantes excluidos como los omitidos, por no figurar en las listas de admitidos ni excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos o causas que hayan motivado su exclusión en las citadas listas. Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la causa de exclusión o de omisión, justificando su derecho a figurar en la lista de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas. Finalizado el plazo de subsanación, las modificaciones a las listas de aspirantes admitidos y excluidos, caso de haberlas, serán expuestas en los Servicios Centrales del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, calle Torrelaguna, 73, de Madrid, con, al menos cinco días de antelación a la celebración del primer ejercicio.

Cuarto.—El primer ejercicio de la fase de oposición se realizará, en llamamiento único, el día 13 de octubre de 2003, a las diez horas, en la sede del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, calle Torrelaguna, 73, de Madrid.

Quinto.—La presentación en el lugar de examen por parte de los aspirantes se efectuará con, al menos quince minutos de antelación a la hora fijada para el comienzo del ejercicio. Con la finalidad de acreditar su identidad, los opositores deberán ir provistos del documento nacional de identidad, permiso de conducir o pasaporte, no considerándose válido el resguardo de renovación o extravío, si este no va acompañado de un documento oficial que contenga fotografía.

Contra esta Resolución se podrá interponer recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, desde el día siguiente a su publicación, ante el órgano jurisdiccional competente, o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes desde su publicación, ante el órgano convocante.

Madrid, 25 de julio de 2003.—El Subsecretario, José Mari Olano.

### ANEXO

#### Listado provisional de excluidos

Apellidos y nombre: Díaz Bernabé, Elena. Documento nacional de identidad: 7.982.618. Motivo de la exclusión: Falta declaración jurada o promesa de carecer de rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional.

Apellidos y nombre: Hernández Moreno, Marta. Documento nacional de identidad: 2.911.471. Motivo de la exclusión: Falta declaración jurada o promesa de carecer de rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional.

Apellidos y nombre: Palazón Fernández, Purificación. Documento nacional de identidad: 52.818.389. Motivo de la exclusión: Falta declaración jurada o promesa de carecer de rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional.

Apellidos y nombre: Pascual Luis, Óscar. Documento nacional de identidad: 2.233.994. Motivo de la exclusión: No estar en posesión del título exigido en la convocatoria.

Apellidos y nombre: Valero García, Raquel. Documento nacional de identidad: 52.506.220. Motivo de la exclusión: Falta declaración jurada o promesa de carecer de rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional.

**16138** *RESOLUCIÓN de 25 de julio de 2003, de la Subsecretaría, por la que se aprueban y publican las listas de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Titulados Superiores del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, por el sistema de acceso libre.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo y en la base cuarta de la Orden TAS/1480/2003, de 19 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 6 de junio), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Titulados Superiores del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, por el sistema de acceso libre,

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de admitidos y excluidos a las citadas pruebas. Dichas listas se encontrarán expuestas en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (calle Torrelaguna, 73, Madrid), en la Dirección General de la Función Pública y Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas (calle María de Molina, 50, Madrid) y en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (calle Agustín de Bethencourt, 4, Madrid).

Segundo.—Publicar como anexo a la presente Resolución la lista provisional de excluidos a que se refiere el apartado anterior, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.—Tanto los aspirantes excluidos como los omitidos, por no figurar en las listas de admitidos ni excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos o causas que hayan motivado su exclusión en las citadas listas. Los aspirantes que

dentro del plazo señalado no subsanen la causa de exclusión o de omisión, justificando su derecho a figurar en la lista de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas. Finalizado el plazo de subsanación, las modificaciones a las listas de aspirantes admitidos y excluidos, caso de haberlas, serán expuestas en los Servicios Centrales del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, calle Torrelaguna, 73, de Madrid, con, al menos cinco días de antelación a la celebración del primer ejercicio.

Cuarto.—El primer ejercicio de la fase de oposición se realizará, en llamamiento único, el día 14 de octubre de 2003, a las diez horas, en la sede del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, calle Torrelaguna, 73, de Madrid.

Quinto.—La presentación en el lugar de examen por parte de los aspirantes se efectuará con, al menos quince minutos de antelación a la hora fijada para el comienzo del ejercicio. Con la finalidad de acreditar su identidad, los opositores deberán ir provistos del documento nacional de identidad, permiso de conducir o pasaporte, no considerándose válido el resguardo de renovación o extravío, si este no va acompañado de un documento oficial que contenga fotografía.

Contra esta Resolución se podrá interponer recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, desde el día siguiente a su publicación, ante el órgano jurisdiccional competente, o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes desde su publicación, ante el órgano convocante.

Madrid, 25 de julio de 2003.—El Subsecretario, José María Olano.

## ANEXO

### Listado provisional de excluidos

Apellidos y nombre: Molero Sanchez, José Ramón. Documento nacional de identidad: 11.825.940. Motivo de la exclusión: No adjuntar fotocopias del documento nacional de identidad.

Apellidos y nombre: Palazón Fernández, Purificación. Documento nacional de identidad: 52.818.389. Motivo de la exclusión: Falta declaración jurada o promesa de carecer de rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional.

Apellidos y nombre: Valero García, Raquel. Documento nacional de identidad: 52.506.220. Motivo de la exclusión: Falta declaración jurada o promesa de carecer de rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional.

# ADMINISTRACIÓN LOCAL

**16139** RESOLUCIÓN de 15 de mayo de 2003, del Ayuntamiento de Sagunto, Patronato Municipal de Deportes (Valencia), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2003.

Provincia: Valencia.

Corporación: Patronato Municipal de Deportes, Ayuntamiento de Sagunto.

Número de Código Territorial:

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2003 (aprobada por el Presidente del Patronato en sesión de fecha 15 de mayo de 2003).

### Personal laboral

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Conserje de Mantenimiento. N.º de vacantes: 8.

Nivel de titulación: Graduado Escolar, F.P. 1 o equivalente. Título de Monitor de Natación expedido por la Federación Española de Natación. Título de Socorrista Acuático expedido por la Federa-

ción Española de Salvamento y Socorrismo o por la Cruz Roja Española. Denominación del puesto: Monitor Socorrista. N.º de vacantes: 6.

Nivel de titulación: Graduado Escolar, F.P. 1 o equivalente. Título de Técnico en Educación Física y Animación Deportiva (TACAD). Denominación del puesto: Monitor Judo. N.º de vacantes: 1.

Nivel de titulación: Graduado Escolar, F.P. 1 o equivalente. Título de Técnico en Educación Física y Animación Deportiva expedido por la Real Federación Española de Atletismo. Denominación del puesto: Monitor de Atletismo. N.º de vacantes: 1.

Nivel de titulación: Graduado Escolar, F.P. 1 o equivalente. Título de Técnico en Educación Física y Animación Deportiva. Título de Técnico en Aquafitness. Denominación del puesto: Monitor Terrestre y Aquafitness. N.º de vacantes: 1.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Limpiadora. N.º de vacantes: 1.

Sagunto, 15 de mayo de 2003.—El Presidente.

**16140** RESOLUCIÓN de 26 de junio de 2003, del Ayuntamiento de Güejar Sierra (Granada), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2003.

Provincia: Granada.

Corporación: Güejar Sierra.

Número de Código Territorial: 18094.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2003 (aprobada por Resolución de Alcaldía de fecha 26 de junio de 2003).

### Funcionarios de carrera

Grupo según art. 25 Ley 30/84: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. N.º de vacantes: 1. Denominación: Policía Local.

Güejar Sierra, 26 de junio de 2003.—El Alcalde.

**16141** RESOLUCIÓN de 27 de junio de 2003, del Ayuntamiento de Sant Feliu de Llobregat (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

En el «Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya» número 3908, de fecha 19 de junio de 2003, se publican las bases que han de regir la convocatoria mediante concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de Gestión existente en la plantilla de personal de este Ayuntamiento, en régimen funcional; Escala de Administración General, subescala Técnicos de Grado Medio.

Asimismo, dicha convocatoria ha sido publicada en el «Butlletí Oficial de la Provincia de Barcelona» número 56, de fecha 19 de junio de 2003.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Sant Feliu de Llobregat, 27 de junio de 2003.—El Alcalde, Juan Antonio Vázquez Cortado.

**16142** RESOLUCIÓN de 2 de julio de 2003, del Ayuntamiento de Badajoz, referente a la convocatoria para proveer una plaza.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, de fecha 6 de febrero de 2003, y modificación de las bases en el mismo boletín, de 13 de junio de 2003, se publican íntegramente las bases de la convocatoria de concurso-oposición libre para cubrir, con carácter de personal laboral fijo, una plaza de Auxiliar Administrativo del Instituto Municipal de Servicios Sociales.